



27 OCT 2020

RESOLUCIÓN NO. 3261-6 DE
POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SED-040-2020

La Secretaría de Educación, en uso de sus atribuciones legales, y en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y en concordancia con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015, y del Decreto de Delegación No. 0404 del 26 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO:

- 1- Que la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas publicó del 20 al 26 de octubre de 2020 hasta las 6:00 pm a través de la plataforma del Secop II, el Aviso de Convocatoria, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones con sus Anexos, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran las observaciones a que hubiere lugar.
- 2- Que, dentro del término concedido por la administración para tal efecto, los interesados en el proceso de contratación presentaron las observaciones que estimaron pertinentes, las cuales fueron resueltas por escrito y debidamente publicadas en el Secop II.
- 3- Que el presente proceso de contratación no resultaba susceptible de ser limitado a Mipymes.
- 4- Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad pública contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Primero: Ordenar la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-SED-040-2020, atendiendo las siguientes condiciones:

1. Objeto del contrato. Suministro de bonos, (chequera, talonarios o tarjetas) para la adquisición de la primera, segunda y tercera dotación de calzado y vestido de labor que de conformidad con las normas legales vigentes tienen derecho durante la vigencia 2020 para el personal administrativo y docente de la Secretaría de Educación del Departamento de Caldas.
2. La modalidad de selección del contratista. Selección Abreviada de menor cuantía – Suministro.
Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía, las características de la necesidad a satisfacer y el presupuesto, el presente proceso de contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, de acuerdo a lo establecido en el literal b) numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en armonía con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
3. Plazo estimado de ejecución del contrato. Desde la suscripción del acta de inicio y hasta 15 de Diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
4. Fecha límite para presentación de ofertas y forma de presentación de las mismas. 05 de noviembre de 2020 a las 5:00 pm a través de la plataforma del Secop II.
5. El valor estimado del contrato y la disponibilidad presupuestal. TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$343.746.480), incluido el valor del IVA; y los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. Distribuidos así:

LOTE 1. Para la adquisición de dotación del ítem CONJUNTO PARA HOMBRE

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia

☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44 ✉ atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

📱 @gobercaldas 🌐 www.caldas.gov.co

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SED-040-2020

(DOCENTE Y ADMINISTRATIVO) COMPUESTO DE PANTALÓN, CAMISA Y CHAQUETA correspondiente al año 2020 (I, II y III Cuatrimestre), se cuenta con un presupuesto estimado de **NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHO PESOS COP (\$93.801.708)**, incluido el valor del IVA.

LOTE 2. Para la adquisición de dotación del ítem **CONJUNTO PARA MUJER COMPUESTO DE CHAQUETA, BLUSA, Y FALDA (O PANTALÓN)** correspondiente al año 2020 (DOCENTE Y ADMINISTRATIVO) (I, II y III Cuatrimestre), se cuenta con un presupuesto estimado de **CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS COP (\$129.633.504)**, incluido el valor del IVA.

LOTE 3. Para la adquisición de dotación del ítem **PAR DE ZAPATOS PARA HOMBRE** correspondiente al año 2020 (DOCENTE Y ADMINISTRATIVO) (I, II y III), se cuenta con un presupuesto estimado de **CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS COP (\$50.508.612)**, incluido el valor del IVA.

LOTE 4. Para la adquisición de dotación del ítem **PAR DE ZAPATOS PARA MUJER** correspondiente al año 2020 (DOCENTE Y ADMINISTRATIVO) (I, II y III Cuatrimestre), se cuenta con un presupuesto estimado de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS COP (\$69.802.656)**, incluido el valor del IVA.

6. Aplicación de acuerdos comerciales. Corresponde a los indicados en el estudio previo del proceso.
7. Descripción de las condiciones para participar en el proceso. En el presente podrán participar personas naturales o jurídicas, consorcios y uniones temporales domiciliadas en Colombia, siempre y cuando prueben la capacidad y experiencia fijada en el pliego de condiciones para la ejecución del contrato.
8. Precalificación. Dada la naturaleza del objeto, en la presente convocatoria pública no habrá lugar a precalificación.
9. Cronograma. El siguiente es el cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/10/2020	8:00 a.m.	SECOP II
Publicación de estudios previos	20/10/2020	8:00 a.m.	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/10/2020	8:00 a.m.	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	26/10/2020	6:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	27/10/2020	6:00 p.m.	SECOP II
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo.	28/10/2020	9:00 a.m.	SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura	28/10/2020	9:00 a.m.	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	29/10/2020	10:00 a.m.	SECOP II
Realización del Sorteo en caso de ser necesario	29/10/2020	3:00 p.m.	SECOP II
Publicación de lista de preclasificados	29/10/2020	5:00 p.m.	SECOP II

RESOLUCIÓN NO. 326176 DE

27 OCT. 2020

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SED-040-2020**

Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos.	30/10/2020	6:00 p.m.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	3/11/2020	5:00 p.m.	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	3/11/2020	6:00 p.m.	SECOP II
Presentación de ofertas	4/11/2020	5:00 p.m.	SECOP II
Apertura de ofertas	4/11/2020	5:05 p.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas	4/11/2020	5:10 p.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación	6/11/2020	3:00 p.m.	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación	11/11/2020	6:00 p.m.	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o Declaratoria de Desierto.	13/10/2020	3:00 p.m.	SECOP II
Firma del contrato	19/11/2020	5:00 p.m.	SECOP II
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	20/11/2020	6:00 p.m.	SECOP II
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	23/11/2020	5:00 p.m.	SECOP II

Nota. Cuando el interés público lo indique, el cronograma podrá ser modificado por la Secretaría de Educación dentro de los términos que para tal efecto señala la Ley.

10. Mecanismo de consulta. Los interesados en el proceso de selección podrán consultar los documentos asociados al mismo a través de la plataforma del Secop II.

11. Tramite de la Apertura del sobre económico y Adjudicación. se realizará en la plataforma del Secop II.

Segundo: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al proceso de selección, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Tercero: Ordenar la publicación de este acto administrativo y del pliego de condiciones definitivo a través del Secop II (www.colombiacompra.gov.co/secop-ii) lugar donde se pueden consultar todos los documentos del proceso.

Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase

FABIO HERNANDO ARIAS-OROZCO
Secretario de Educación
Departamento de Caldas

Proyecto: Karen García Salcedo
Profesional Especializado
Secretaría Jurídica – Unidad de Contratación

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia
☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44 ✉ atencionalciudadano@gobernacioncaldas.gov.co
📱 @gobercaldas 🌐 www.caldas.gov.co